AUTO NÚMERO 094

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía N° SEL-AMC-DTAM-NACION-003-2023"

En ejercicio de las facultades legales otorgadas mediante los artículos 2 y 30 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto Ley 3572 de 2011, Resolución No. 388 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que conforme con la necesidad descrita en los estudios previos y en el pliego de condiciones, se hace indispensable realizar la contratación a todo costo para las intervenciones de mantenimiento correctivo y preventivo a los radios VHF y HF y a las antenas de radios de comunicación de los diferentes sectores del PNN Amacayacu, que además garanticen las condiciones de seguridad y salud en el trabajo para todos los usuarios de los diferentes sectores. Dichos mantenimientos se encuentran soportados por el grupo de radiocomunicaciones de Parques Nacionales, así como por la planificación presupuestal de la vigencia fiscal 2023, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de metas y gestión contempladas en el plan de acción institucional y plan anual de adquisiciones.

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8º de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021, el día 06 de junio de 2023, la Dirección Territorial Amazonía de Parques Nacionales Naturales de Colombia publicó en el Secop II (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) los estudios previos; (iii) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices; y (iv) el proyecto de minuta del proceso de contratación cuyo objeto es: "Suministrar el mantenimiento correctivo y preventivo a los radios VHF y HF y a las antenas de radios de comunicación de los diferentes sectores del PNN Amacayacu.", con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que, específicamente, el presente proceso de selección se adelantará mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, de acuerdo con lo establecido en el literal 6) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.20 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia, como regla general de escogencia de contratistas en la contratación pública.

Que, el proyecto de pliego de condiciones se publicó durante los cinco (5) días hábiles de que trata el artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que los interesados en el Proceso de Contratación presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas mediante formulario de respuesta a observaciones, debidamente publicadas en Secop II.

Que, el valor estimado del contrato es de hasta **TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($359'374.219) M/CTE.** incluido IVA y todos los tributos o gastos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Que, presupuesto del contrato está garantizado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 30123 del 5 de julio de 2023.

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso no es susceptible a limitar a MIPYMES, teniendo en cuenta que solo se presentó una manifestación de limitación.

AUTO NÚMERO 094

Que de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 los estudios previos correspondientes al presente proceso de selección, así como el pliego de condiciones definitivos y demás anexos, estarán disponibles para su consulta a través del Portal Único de Contratación Plataforma SECOP II.

Que, la Dirección Territorial Amazonia mediante el Auto No. 064 de 01 de noviembre de 2023, ordenó la apertura del proceso SEL-AMC-DTAM-NACION-003-2023, publicando los pliegos definitivos.

Que, manifestaron interés de participar en el proceso siete (7) proveedores, por lo que la Entidad no realizó sorteo y continuó el proceso con todos los proveedores que manifestaron interés.

Que, la fecha de presentación de ofertas se estableció el 16 de noviembre de 2023, a las 5:00 pm, presentándose los siguientes proveedores:

1. INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION SAS
2. ASESORIA EN COMUNICACIONES ASECONES S A- EN REORGANIZACIÓN
3. LINO CASTRO ALBORNOZ.

Que en el informe de evaluación definitivo se estableció que el proponente que cumplió con todos los requisitos técnicos, financieros, jurídicos, de experiencia y obtuvo el mejor puntaje fue **LINO CASTRO ALBORNOZ con establecimiento de comercio ESTRUCTURAS ELECTROMETALICAS CASTRO con matrícula de comercio 00796531 DEL 10 DE JUNIO DE 1997.**

Que, por los argumentos anteriormente expuestos y con base en los informes de evaluación La Dirección Territorial Amazonia, en su calidad de ordenador del gasto de la Territorial Amazonia de Parques Nacionales Naturales de Colombia:

DECIDE:

ARTÍCULO 1º: **ADJUDICAR** el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **SEL-AMC-DTAM-NACION-003-2023**, cuyo objeto consiste en: *"Suministrar el mantenimiento correctivo y preventivo a los radios VHF y HF y a las antenas de radios de comunicación de los diferentes sectores del PNN Amacayacu" a* **LINO CASTRO ALBORNOZ identificado con NIT 19.224.902-1 con establecimiento de comercio ESTRUCTURAS ELECTROMETALICAS CASTRO con matrícula de comercio 00796531 DEL 10 DE JUNIO DE 1997***, por valor de* TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS ($351.418.000) MCTE*., suma que se encuentra amparada por los certificados de disponibilidad presupuestal NACION No. 30123 de 2023*.

ARTÍCULO 2º: **NOTIFICACIÓN:** El presente Auto se entiende notificado con la publicación en la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO 3º: **RECURSOS:** Contra el presente auto no procede recurso alguno, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 77 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO 4º: **PUBLICACIÓN:** El presente auto rige a partir de la fecha de su publicación en el Portal Colombia Compra eficiente http://www.colombiacompra.gov.co.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2023.

AUTO NÚMERO 094

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JENNY PAUILINE CUETO GOMEZ
Directora Territorial Amazonia

Elaboró: Sandra Paola Laverde
Aprobó: Luis Alberto Ortiz – Asesor DTAM